



DECRETO N° 575 DE 2019

Por medio del cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, y:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 17 de julio de 2019, acéptese la renuncia presentada por el doctor DÚMAR JOSÉ QUINTERO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.590.885 expedida en Arauca, en el cargo de GERENTE, Código 020, Grado 06 de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 09 JUL 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Digitó:

Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

Revisó:

Dra. Mary Rocio Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"